

 Actualidad

La Consejería de Educación convoca la XVIII edición del Concurso Regional de Ortografía, en la categoría de Bachillerato

El plazo de la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, es decir, hasta el próximo día 6 de octubre

15/09/2023 | Redacción



El **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** ha publicado una orden por la que se convoca el XVIII Concurso Regional de Ortografía, en la categoría de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyo objetivo es regular la participación, la convocatoria y la concesión de estos galardones, y para lo que la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional ha destinado un total de 2.100 euros.



Alumnado participante en la pasada edición del concurso.
(Archivo La Gaceta)

Este concurso pretende contribuir a la **corrección en la escritura**, requisito imprescindible para impulsar la mejora de la calidad de la enseñanza. Su finalidad es la de fomentar el estudio y conocimiento de la ortografía, así como realzar su importancia, tanto desde un punto de vista individual, siendo excelente tarjeta de presentación para la persona, como desde un punto de vista colectivo, elemento vehicular para los millones de hispanohablantes y de medio para mantener la cohesión de la lengua.

Podrán participar en este concurso el alumnado que durante el curso 2023/2024 esté matriculado en **2º curso de Bachillerato** en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se concederán **tres premios** a los tres primeros clasificados en el concurso, de 1.000, 700 y 400 euros para el primero, segundo y tercer premio, respectivamente.

Por su parte, el concursante que resulte clasificado en primer lugar representará a Extremadura en la **fase nacional del Concurso Hispanoamericano de Ortografía**; y en el caso de que el primer clasificado no

podiera ejercer esta representación, la misma será efectuada por los siguientes clasificados, respetándose el orden de prelación.

Fases del Concurso

El Concurso Regional de Ortografía se desarrollará de acuerdo con el principio de concurrencia competitiva, debiendo quedar garantizada la objetividad e imparcialidad del procedimiento, en dos niveles sucesivos: Fase de centro docente, y Fase de Comunidad Autónoma.

En la **fase de centro** docente cada centro, previamente inscrito ante la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, actuará con plena autonomía para realizar las pruebas que el jurado constituido en el centro considere más convenientes para seleccionar al alumno que demuestre mejor conocimiento de la ortografía.

Posteriormente, en los diez días naturales siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el centro docente comunicará a la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, el nombre del alumno o alumna ganador, inscribiéndole para participar en la fase autonómica.

En la **fase autonómica**, el titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional nombrará el jurado y se fijará la fecha y lugar de celebración de la prueba o pruebas a realizar.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso oficial y también podrán presentarse de forma telemática a través del registro electrónico general de la sede electrónica de la Junta de Extremadura, en la dirección <https://sede.gobex.es/SEDE/registroGeneral/registroGeneral.jsf>

El plazo de la **presentación de las solicitudes** será de 15 días hábiles, es decir, hasta el próximo día **6 de octubre**.